

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**860** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el listado de aprobados definitivos, por orden de puntuación, en la fase de oposición del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 22 de julio de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo y entregada por el Presidente del Tribunal copia certificada de las listas de aprobados,

Esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, y en la base 7.1 de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, en la fase de oposición, que se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, los documentos que se señalan en la base octava de la convocatoria (apartados 8.1 y 8.2).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base dos de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial (apartado 8.3 de la base octava de la convocatoria).

Cuarto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

cionarios de la Corporación, incluidas en la oferta de empleo público de 1998 y dotadas con los haberes correspondientes al grupo D de la Ley 30/1984.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.050, de 19 de diciembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 144, del 19 del mismo mes y año, figurando igualmente expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa y se presentarán en el Registro General de éste durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarifa, 22 de diciembre de 1998.—El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

**862** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo Jefe de la Policía Local.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso-oposición de promoción interna para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo Jefe de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluidas en la oferta de empleo público de 1998 y dotadas con los haberes correspondientes al grupo D de la Ley 30/1984.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.050, de 19 de diciembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 144, del 19 del mismo mes y año, figurando igualmente expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa y se presentarán en el Registro General de éste durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarifa, 22 de diciembre de 1998.—El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

**863** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer 12 plazas de Guardia de la Policía Local.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión, en propiedad, de 12 plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluidas en la oferta de empleo público de 1998 y dotadas con los haberes correspondientes al grupo D de la Ley 30/1984.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.050, del día 19 de diciembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 144, del día 19 del mismo mes y año, figurando, igualmente, expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición libre deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa y se presentarán en el Registro General de éste durante el plazo de veinte días naturales, contados

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**861** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso-oposición de promoción interna para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de fun-